COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 22 de octubre del 2020.-

NOTA N°: 612/2020
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

P R E S E N T E

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO N° 04/2021** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2021"**, con **ID N° 386.679,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

La convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de autoridades de altos mandos Militares, Civiles y Diplomáticos extranjeros prevista para 2021, como así también Reuniones bilaterales entre la Prefectura Naval Paraguaya y la Prefectura de la Armada Argentina.
Ejercicio Transoceanic entre armadas de la Argentina, Uruguay, Brasil

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.
Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F/DEM – Jefe UOC N° 3